



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1685] [8L/5300-1762] [8L/5300-1763] [8L/5300-1764] [8L/5300-1844] [8L/5300-1845] [8L/5300-1851] [8L/5300-1902] [8L/5300-1961] [8L/5300-1963] [8L/5300-1964] [8L/5300-2007] [8L/5300-2053] [8L/5300-2084] [8L/5300-2085] [8L/5300-2086] [8L/5300-2087] [8L/5300-2088] [8L/5300-2089] [8L/5300-2090] [8L/5300-2091] [8L/5300-2092] [8L/5300-2093] [8L/5300-2094] [8L/5300-2095] [8L/5300-2096] [8L/5300-2097] [8L/5300-2098] [8L/5300-2099] [8L/5300-2100] [8L/5300-2101] [8L/5300-2102] [8L/5300-2103]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2089]

PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN 2012 EN LA ZONA 2 (ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE BEZANA, CAMARGO, ASTILLERO-VILLAESCUSA, CUDEYO, MIERA PISUEÑA Y PAS), PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"239."